

***Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo sobre la
transferencia de las fábricas de material bélico a las labores
económicamente útiles***
(Redactado por Lenin, 29 de noviembre (12 de diciembre) de 1917

(Tomado de V. I. Lenin, *Obras Completas*, Tomo XXVII, Akal Editor, Madrid, 19176, páginas 467-468. Redactado por Lenin el 29 de noviembre (12 de diciembre) de 1917.)

Se encomienda al camarada Raskólnikov que se traslade con urgencia al Comisariato de Comercio e Industria, y también al Comisariato de Abastecimiento (sección suministro de máquina) para organizar inmediatamente los pedidos que podrían ser trasferidos a las fábricas dedicadas a producir equipos para la marina de guerra y a trabajos de reparación. Sobre todo es urgente la producción de aperos agrícolas, de máquinas, la fabricación y reparación de locomotoras. Prestar atención en primer término a la Fábrica Metalúrgica de Petersburgo, que dispone de combustible y metal para un largo período.

Se encomienda a la Dirección General Administrativa de la Marina que revise inmediatamente el presupuesto del ministerio de marina para 1917, con el fin de que suspenda todos los gastos relacionados con el programa de construcción de barcos de guerra y todos los gastos improductivos en general, y traslade las correspondientes asignaciones a trabajo de utilidad para la economía nacional. Para colaborar en este trabajo se designa delegado al camarada I. Gukovsky, como comisario extraordinario para la revisión del presupuesto de todos los departamentos.

Se encomienda al camarada Raskólnikov y al representante autorizado de la Dirección General Administrativa de la Marina (o al camarada Gukovsky), así como al representante autorizado del Comisariato de Comercio e Industria la presentación de un informe **diario** al Consejo de Comisarios del Pueblo sobre el cumplimiento de esta orden.

El Presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo
V. Uliánov (Lenin)

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es